



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 1 de 12

ASAMBLEA GENERAL SOCIOS No. 011 ENERO 17 DE 2025

Siendo las 06:15 p.m. del día 17 de Enero del presente año, en el salón **ASINORT - Auditorio Alejandro Gutiérrez (Av 6 Nro 15-37 B. La Cabrera)**, en la ciudad de Cúcuta, y previa convocatoria se invitó y convocó a los socios y se dio inicio a la reunión anual del club.

Se da comienzo a la reunión cuyos puntos a tratar son:

1. Verificación del Quorum (168 socios/50% = 84+1 = 85)
2. Elección de Presidente y Secretario Ad hoc
3. Aprobación de Estados Financieros 2024
4. Informe de Revisor Fiscal 2024
5. Aprobación de los Excedentes y Autorización al Representante Legal Elegido para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial (DIAN).
6. Aprobación del presupuesto 2025
7. Aprobación FIXTURI del primer y segundo semestre 2025
8. Aprobación Reglamentos de Campeonatos 2025
9. Aprobación Código Disciplinario 2025
10. Proposiciones y Varios
11. Cierre de Asamblea Se

inicia la reunión, así:

1. Verificación del Quorum

Se toma lista a los socios presentes y se procede a la respectiva firma del listado de asistencia y se verifica la asistencia de 102 (96 presenciales y 6 poderes) de los 168 socios, cumpliéndose con la Mitad más uno estipulado en los estatutos del club, quienes constituyen Quórum de liberatorio para sesionar y por ende para adoptar decisiones que serán de estricto cumplimiento por la totalidad de los socios, y se da inicio a la reunión. Dicho listado se adjunta a la presente acta.

2. Elección de Presidente y Secretario Ad hoc

Debido a la demora por cuestiones laborales en la asistencia del Secretario del club a la Asamblea, se solicitó a la Asamblea la elección de un Secretario para acompañar en estas funciones al Sr Presidente de la Junta Directiva el Sr ELKIN RANGEL PEREZ y se postuló al Sr HERMES HERNANDEZ ORTEGA como secretario Ad hoc de esta Asamblea. Se puso a consideración de la Asamblea y es **APROBADO**.

Antes de iniciar los debates de los puntos del acta se somete a modificación e intercambio el
Cúcuta- Norte de Santander



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 2 de 12

orden del día, aclarando que el punto 6 afecta al item 7, y por ello, se solicita el intercambio en el Acta, quedando:

6. Aprobación FIXTURI del primer y segundo semestre 2025
7. Aprobación del presupuesto 2025

Poniendo el intercambio a consideración de la Asamblea, y Aprobándose el intercambio.

3. Aprobación de Estados Financieros 2024

El Sr Nelson León Molina (Tesorero Club) hace la presentación de las cifras del informe de Tesorería (Enero a Diciembre 2024) en lo que respecta a Balance General e informe de Excedentes o Perdidas, al igual que de la cartera a cierre de 2024. Esta información ya había sido enviada por correo previamente a los socios antes de la Asamblea, la información de los informes de Tesorería del periodo 1 Enero a 31 Diciembre 2024 y se expuso a los asistentes y del cuales se destaca lo siguiente:

VIGENCIA	DETALLE	TOTALES
A		
2024	INGRESOS TOTALES	\$122,947,000.00
2024	EGRESOS TOTALES	\$114,439,455.84
2024	EGRESOS OPERACIONALES VTAS	\$4,096,900.00
2024	UTILIDAD OPERACIONAL	\$4,410,644.16
2024	INGRESOS NO OPERACIONES	\$3,291,574.15
2024	GASTOS NO OPERACIONALES	\$3,057,845.00
2024	EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2024	<u>\$4,644,373.31</u>

Esta vigencia 2024 arrojó unos excedentes del Ejercicio en libros de **\$4,644,373.31** los cuales se deberán poner a consideración de la Asamblea para la definición del rubro en los que se utilizará en este año 2025.

Así mismo se presenta el informe con el saldo en cartera que a cierre de la vigencia 2024 suma el valor de **\$1.447.000.00.** Correspondiente a los saldos que quedaron pendientes al cierre del campeonato interno 2024-2, y la mayoría por equipo Colombia eliminado con antelación a los Mata Mata. Y que deberán ser cancelados antes de iniciar el Campeonato Interno 2025-1 del Primer semestre, para poder participar en los encuentros programados. Los socios son:



ATLÉTICO NORTE F.C.

Deudores comerciales y otros	
RODRIGUEZ VILLAMIZAR ELKIN FABIAN	17,000.00
ALBA CARRILLO GERARDO ALFONSO	2,000.00
MARTINEZ CARLOS ALBERTO	160,000.00
LOPEZ GIL IVAN ALFONSO	92,000.00
MORALES MOJICA ENRIQUE JOSE	110,000.00
GELVIS HERNANDEZ CESAR IVAN	84,000.00
BOADA ORTEGA GERMAN ALEXIS	15,000.00
RODRIGUEZ LAGUADO JOSE RAFAEL	160,000.00
DIAZ CARVAJAL EDINSON ORLANDO	102,000.00
REYES CABALLERO JEAN CARLOS	114,000.00
MORALES CACERES FELIPE IGNACIO	99,000.00
ATHEORTUA ALARCON WILLIAM EDUARDO	7,000.00
CARDONA CELY RAMON EDUARDO	47,000.00
GOMEZ LAZARO ALEXANDER	1,000.00
RODRIGUEZ CONDE VICTOR EDUARDO	10,000.00
MORENO MALPICA RICHARD OSWALDO	7,000.00
GOMEZ MALDONADO EDWIN ENRIQUE	135,000.00
SANTAMARIA OSCAR MAURICIO	1,000.00
DURAN JARAMILLO ANDRES	65,000.00
MARTINEZ CARDENAS GIOVANNI ENRIQUE	100,000.00
ALARCON GOMEZ AYMER GUEILLER	119,000.00

De igual manera se hizo el castigo la cartera de difícil cobro "Deterioro de Cartera" durante el periodo 2024 a los Exsocios por un valor de \$4,096,900.00. Valor que año tras años se continuara castigando con los exsocios que se retiren este 2025.

SOCIO / TERCERO	FECHA	TERCERO/DETALLE	D
BOTELLO PEÑA GABRIEL ARNULFO(LIBRE)	31/01/2024	BOTELLO.	38,000.00
MARTINEZ CARLOS ALBERTO	29/06/2024	MARTINEZ.	146,000.00
FONTALVO VILLAMIL FERNANDO ALBERTO-LIBRE	9/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO	21,000.00
MUÑOZ SERRANO JUAN PABLO(LIBRE)	9/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO	141,000.00
MENESES VIVAS MARCO AURELIO(LIBRE)	9/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	195,000.00
ROMERO BLANCO MARCO ANTONIO(LIBRE)	9/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	130,000.00
FLOREZ NUÑEZ SERGIO EDUARDO	9/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	139,000.00
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EMERSON ALEXIS	9/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	260,000.00
NUÑEZ MENDIVELSO JOHN JAIRO	9/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	439,000.00
ZUNINO ROJAS JOSUE RICARDO	9/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	101,000.00
ARAMBULA GARCIA JOSE ELIAS	9/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	237,000.00
MUÑOZ LOPEZ GIOVANNY ANTONIO	9/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	155,000.00
ARCHILA VARGAS FREDI ENRIQUE	11/07/2024	ABONOS	28,900.00
FUENTES MARQUEZ JUAN MANUEL(LIBRE)	28/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO	222,000.00
MEJIA FLOREZ CARLOS MARIO	28/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO	235,000.00
DURAN HERNANDEZ MARLON	28/07/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO	219,000.00
BAYONA SANGUINO JHONNY ALEJANDRO	8/08/2024	ABONOS.	50,000.00
ALVAREZ MUÑOZ DIEGO ALEXANDER(LIBRE)	29/11/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	211,000.00
ALVAREZ MUÑOZ JUAN CARLOS(LIBRE)	29/11/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	295,000.00
CAÑAS RAMIREZ DEYVER(LIBRE)	29/11/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	250,000.00
TELLEZ BAYONA JAVIER(LIBRE)	29/11/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	314,000.00
BOTELLO PEÑA GABRIEL ARNULFO(LIBRE)	29/11/2024	AJUSTE JUGADOR RETIRADO.	70,000.00
OSORIO GARCIA JHOEL ALBERTO	31/12/2024	OSORIO PARA DAR DE BAJA	200,000.00

El Sr Tesorero expuso al detalle cada uno de los informes y sus respectivas cifras, tanto de Balance como de los Ingresos y Egresos de los diferentes informes, y se dio al final de la exposición el tiempo para las diferentes consultas de los Asambleistas, quedando todo clarificado por parte de la Asamblea. Se anexan a la presente acta los diferentes informes 2024 debidamente firmados.

Se coloca el informe de Tesorería 2024 para su aprobación **y es Aprobado.**

4. Informe de Revisor Fiscal (2024).

El Sr Hermes Hernández O. (Revisor Fiscal Club), manifiesta que las cifras que se manejaron al interior de la Tesorería y los diferentes informes financieros (Balance General y Estado de



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 4 de 12

Excedentes y Perdidas del periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2024) fueron auditados, y estuvieron avalados y aclaradas las dudas en Junta Directiva en todo momento. Y da la opinión y Fe sobre dichos estados financieros y que las cifras son correctas y se presentaron y aprobaron en JD y se presentan hoy en la 11va Asamblea Ordinaria de Socios ANFC, y estuvieron dentro del presupuesto, al igual acordados y ejecutados en las actividades acordadas por cada rubro.



BALANCE GENERAL COMPARATIVO					
	2024		2023		2022
ACTIVO CORRIENTE	2.877.833,07	11,29%	2.548.918,91	11,32%	2.251.259,75
PASIVO CORRIENTE	1.813.200,00	6,71%	2.702.100,00	4,63%	5.831.000,00
PATRIMONIO	1.064.633,06	-69,50%	-153.189,09	0,43%	-3.579.740,25
Excedentes	4.644.373,31		3.426.551,16		
Perdida					-3.579.740,25



EGRESOS COMPARATIVOS POR AÑO

CONCEPTO	CANT	VR UNITARIO	2024	2023	2022		
HONORARIOS TESORERIA	10	500.000	5.000.000	12,50%	4.000.000	10,00%	4.000.000
COORDINADOR DE DEPORTES	10	0	400.000	1,18%	3.400.000	8,50%	4.000.000
REVISOR FISCAL	10	150.000	1.500.000	15,00%	1.000.000	10,00%	1.000.000
PAGINA WEB ADMON	10	200.000	2.000.000	13,33%	1.500.000	10,00%	1.500.000
DOMINIO WEB - SOFTWARE QR			488.800	0,00%	0	0,00%	
CANCHA COVEADSE	70,0	1.460.000	12.920.000	10,36%	12.475.000	11,00%	11.340.000
CANCHA VILLASILVANIA	80,0	120.000	9.560.000	11,67%	8.190.000	9,82%	8.340.000
OTRAS CANCHAS		300.000	650.000	32,50%	200.000	0,00%	0
ARBITRAJES	90	75.000	13.480.000	8,70%	15.490.000	11,94%	12.978.000
VEEDURIAS	168	20.000	3.570.000	8,16%	4.373.000	11,26%	3.883.000
FACEBOOK LIVE			1.750.000	15,22%	1.150.000	3,78%	3.040.000
PROVISION RAMOS FUNEBRES	2	170.000	39.500	1,36%	290.000	11,60%	250.000
REUNION JUNTA DIRECTIVA	10	160.000	1.780.000	9,01%	1.975.700	10,58%	1.868.200
ASAMBLEAS SOCIOS	1		560.000	16,72%	335.000	8,59%	390.000
REUNION COMITÉ DISCIPLINARIO	5		172.800	86,40%	20.000	0,00%	0
COMPRA DE UNIFORMES	320	59.000	18.926.000	10,13%	18.686.000	12,64%	14.783.593
CAMPRA DE BALONES	8	190.000	1.320.000	6,53%	2.020.000	20,61%	980.000
FIESTA 1ER SEMESTRE	1		11.094.500	12,12%	9.153.000	9,67%	9.468.500
FIESTA 2DO SEMESTRE	1		10.498.262	11,93%	8.797.000	12,35%	7.125.000
FIESTA GALA	1		21.486.145	12,95%	16.591.300	9,53%	17.407.020
OTROS DIVERSOS -IMPTOS			670.000	3,42%	1.957.750	10,79%	1.814.000
GASTOS BANCARIOS		300.000	2.574	0,33%	77.758	2,85%	272.422



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 5 de 12

INGRESOS COMPARATIVOS AÑOS 2022-2023-2024

ITEM INGRESOS	CANT	VR UNITARIO	2024		2023		2022	
CSM(CUOTA SOSTENIMIENTO)	1600	55.000	87.469.000	10,97%	79.767.000	12,07%	66.087.000	
SOCIOS NUEVOS	19	250.000	4.700.000	5,22%	9.000.000	16,36%	5.500.000	
T AMARILLAS	368	7.000	2.576.000	9,41%	2.737.000	12,03%	2.275.000	
T ROJAS	41	15.000	615.000	6,83%	900.000	17,48%	515.000	
MULTAS	1440	5.000	7.200.000	11,15%	6.455.000	9,85%	6.550.000	
SANCIONES	64	25.000	1.580.000	11,62%	1.360.000	10,54%	1.290.000	
C UNIFORMES (1RO Y 2DO SEMESTRE)		35.000	0	0,00%	36.000	0,08%	4.647.000	
PATROCINIOS (8 UNIF X 2	16	900.000	14.412.000	11,15%	12.930.000	8,91%	14.513.000	
PUBLICIDAD EN TROFEOS		30.000		0,00%	400.000	9,09%	440.000	
PUBLICIDAD EN FACEBOOK	36	20.000	710.000	8,16%	870.000	4,16%	2.090.000	
CUOTA EXTRAORDINARIA	160	20.000	3.285.000					
OTROS INGRESOS			400.000	7,55%	530.000	4,83%	1.097.000	

La información ya había sido enviada por redes sociales y correo previamente a los socios antes de la Asamblea.

Se coloca el informe de Revisor Fiscal 2024 para su aprobación **y es Aprobado.**

5. Aprobación de los Excedentes y Autorización al Representante Legal Elegido para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial (DIAN).

En cumplimiento a lo establecido por la Ley en el caso de excedentes para entidades sin ánimo de lucro (ESAL), como es el caso de nuestro club, esta define lo siguiente:

Artículo 8°.

Exención del beneficio neto para las entidades sin ánimo de lucro. De conformidad con el párrafo 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, el beneficio neto o excedente de que trata el artículo 5° del presente Decreto estará exento del impuesto sobre la renta cuando:

- Corresponda a las actividades de salud, deporte aficionado, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, a que se refiere el artículo 2° de este Decreto, y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad;
- Se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades descritas en el literal anterior, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos del artículo 2° del presente Decreto. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo periodo gravable;
- Se destine para constituir asignación permanente, conforme con los requisitos establecidos en los artículos 9° y 10 del presente Decreto.



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 6 de 12

Ante esto se pone a consideración de la Asamblea la destinación específica y se acuerda y aprueba que los excedentes a 31 Dic-2024 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 31/100 (\$4,644,373.31) MCTE, serán destinados al rubro de COMPRA DE UNIFORMES 2025, valores que serán utilizados única y exclusivamente en este rubro a beneficio de los asociados.

Se somete a su aprobación de la Asamblea y es **Aprobado**.

El Sr Tesorero del CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB toma la palabra y le explica a la asamblea general de socios que para seguir perteneciendo al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, se debe solicitar la permanencia en el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y que para ello se debe AUTORIZAR al Representante Legal de la entidad, para que solicite ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial.

Dadas las explicaciones del caso en mención en este punto, por parte del Tesorero y Revisor Fiscal, la asamblea general de socios, por unanimidad AUTORIZA al Representante Legal **Elkin Hernando Rangel Perez**, para que lleve a cabo la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

6. Aprobación FIXTURI del primer y segundo semestre 2025

Se coloca a consideración las tres opciones el nuevo fixturi que realizo el Sr Daniel Granados (secretario Club), y los partidos finales (Mata-Mata, Semifinal y Final) de los dos campeonatos 2025 (1er y 2do Semestres), Así:

1. Fixturi con la inclusión nuevamente de los dos partidos del día Sabado (Coveadse y Villasilvania). 27 partidos con 4 Rondas (108 Partidos totales- Todos contra todos).
2. Fixturi sin los sábados (Aprobado en Asamblea 2024). 27 partidos con 3 rondas (81 Partidos totales- Todos contra todos).
3. Fixturi con un solo partido los días Sábados (COVEADSE) únicamente. (102 Partidos – Todos contra Todos)

Esta aprobación de cualquiera de los Fixturi tiene implicación en el Presupuesto 2025, es por ello, que se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, pero antes de la votación, se escuchan a los Sres: Carlos Garcia, Jackson Estupiñán, Rudvel Vidal, Gerardo Rangel, José Antonio Moreno, Cesar Galavis, Giovanni Muñoz y Daniel Granados. Para que se tengan en cuenta las observaciones de los socios y que inciden en la elección de las opciones de los fixturi y del presupuesto, temas como:



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 7 de 12

-Asistencias Socios a los partidos, - Multas por las no Asistencias a los partidos, - Que pasa con los partidos por lluvia, - Los incrementos en el presupuesto, - Uniformes , - Cuotas sostenimiento mensuales , Incremento Multa después de la 3 inasistencia del socio.

Una vez escuchadas y debatidas las observaciones de los socios, se continua y se someten a votación virtual por el Grupo Whatsapp previamente configurado, y los resultados fueron:



La honorable asamblea se pronuncia, quedando **Aprobada** con 65 votos, la opción 3 del Fixturi.

Fixturi con un solo partido los días Sábados (COVEADSE) únicamente. (102 Partidos – Todos contra Todos).

Dentro de la aprobación de este Fixturi queda consagrado que:

Los partidos por Lluvia, truenos y relámpagos se darán por jugados, y no serán aplazados por ningún motivo.

Acto seguido sobre el Fixturi, se procede a llamar al frente a cada uno de los representantes de los 8 equipos para sortear las posiciones en el FIXTURI, y reemplazarlos por las letras A a la H, como se había configurado el Fixturi inicialmente. Las elecciones quedaron así:

A	BARCELONA
B	CHELSEA
C	REAL MADRID



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 8 de 12

D	MANCHESTER CITY
E	BAYERN MUNICH
F	RIVER PLATE
G	JUVENTUS
H	BOCA JUNIOR

El FIXTURI será publicado en página Web, y no podrá ser modificado, adicionado ni alterado durante el transcurso del campeonato, ni por JD, ni Comité Disciplinario, solo lo podrá modificar la Asamblea Extraordinaria Socios.

Así mismo se informa a los presentes que el 39vo campeonato 2025-1, dará comienzo el próximo lunes 20 de enero 2025 en COVEADSE.

El 39vo y 40vo Campeonato Interno 2025, del 1er y 2do Semestre (incluido sábado Coveadse) se pone a consideración de la Asamblea y **es APROBADO**.

7. Aprobación del presupuesto 2025

El Sr Nelson León M. (Tesorero Club) hizo la presentación detallada de los rubros que conforman el Presupuesto, y esbozo las cifras con los incrementos para este 2025 que estaban refrendadas con el IPC(2024) y cotizaciones de los distintos proveedores, como son los casos de Alquiler de Canchas, Arbitrajes, Veedurias, balones, Uniformes, los rubros de los gastos de Clausuras de campeonatos, la fiesta de Gala, y otros rubros para ver como se afectaría la Cuota de sostenimiento mensual (CSM) que para el 2024 estaba en \$55.000, y que aprobado el Fixturi se hará el ejercicio para ver como se afecta esta CSM. Acotando que se está cobrando desde el 2024 solo 10 CSM durante el año. Explicando que se deberá poner a consideración si se incrementa algunos item de los Ingresos como son Tarjetas, multas, Sanciones y también mirar que aprueba la Asamblea a disminuir de los Egresos, como son los items de clausuras de campeonato, fiestas y otros.

Existen otras observaciones de los socios Alexander Gómez, Néstor Urbina, Rudvel Vidal, Antonio Moreno, Gerardo Rangel y que son escuchadas y se someterán a votación, como son:

7.1 Incremento de Multas por Inasistencias a los partidos de los campeonatos.

Atendiendo las observaciones de los socios sobre el incremento de la multa de inasistencia a los partidos por las constantes faltas de los socios, y se pone a consideración las siguientes multas:

\$10.000 ; \$15.000 y \$20.000 para cualquiera de los partidos del campeonato. Se van a excepcionar algunos socios que por cuestiones Laborales y Estudiantiles, se inscriban antes del 31 enero-2025, y presenten las pruebas de sus inasistencias durante el año, por escrito.



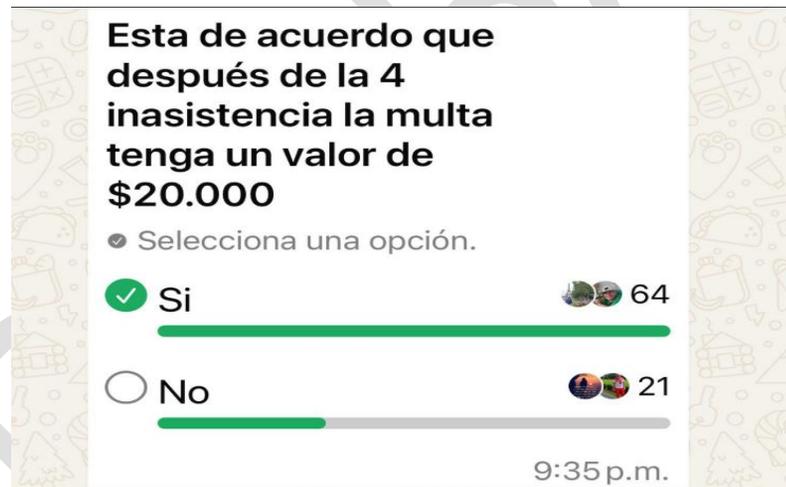
ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 9 de 12

Se somete a la votación y el resultado es de 68 votos para la Multa de \$10.000 por inasistencia a los partidos. **Es aprobada.**



7.2 Incremento del valor de la Multa después de la 3ra Inasistencia a los partidos por parte de los socios. La Asamblea presenta esta propuesta y de igual manera es puesta a consideración y se aprueba así:



Se **Aprueba** que a partir de la 4ta Inasistencia del socio a los partidos la multa por Inasistencia se cobrara en **\$20.000**.

7.3 Incremento de Tarjetas Amarillas, Tarjetas Rojas. Se pone a consideración de la Asamblea y, Se **Aprueba** el incremento de estas tarjetas, y se aprueba los valores de: Tarjetas Amarillas en \$10.000, y las Tarjetas Rojas en \$20.000.

A partir de la Segunda Tarjeta Roja, el valor se incrementa en \$5.000.00, es decir, si ya tiene una primera Tarjeta Roja y le sacan una segunda esta le cuesta \$25.000, la Tercera \$30.000...Esta acumulación de Tarjetas están sujetas al



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 10 de 12

Código disciplinario que estudiara la posible expulsión y pérdida de Afiliación al club.

7.4 Multa por Inasistencia a la fiesta de Gala, una vez confirmada su Asistencia. Se coloca la posibilidad de colocar una multa a los socios que confirmen que irán a la fiesta de Gala, y una vez confirmada no Asistan a la misma, y se propone una multa de \$50.000.

Se pone a consideración y **NO ES APROBADA** esta propuesta por parte de la Asamblea.

7.5 Fiestas de Clausura y Fiesta de Gala (2025). Con las observaciones dadas por los socios se pone a consideración de la Asamblea la disminución de los gastos en las Fiestas de Clausura de los dos campeonatos, y la fiesta de Gala de final de año, quedando los siguientes valores:

Fiesta Clausura 1er Campeonato 2025	\$10.000.000
Fiesta Clausura 2do Campeonato 2025	\$10.000.000
Fiesta Gala año Deportivo 2025	\$20.000.000

Se coloca a consideración esta disminución del presupuesto 2025 en las fiestas y es **Aprobado** por la Asamblea.

El Sr Nelson Leon, hace los respectivos cambios y modificaciones en el Excel, al presupuesto 2025, y se pone a consideración los nuevos valores tanto de los Ingresos y de los Gastos con sus incrementos y reducciones para este 2025, y se somete a votación final el Presupuesto total del año 2025.

Y es APROBADO el Presupuesto 2025. Quedando la CSM en los mismos \$55.000, incluidos los incrementos en Tarjetas, Multas, y la reducción de los rubros de Fiestas.

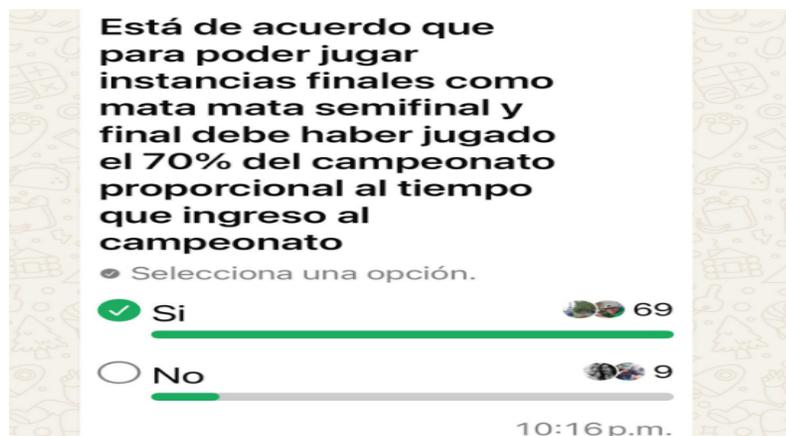
8. Aprobación Reglamento de campeonatos 2025

Se explica que los Reglamentos internos de cada campeonato se mantienen iguales al de los Campeonatos anteriores 2024, y solo queda en debate una observación del Sr Carlos García que menciona que en los campeonatos existen algunos socios que no van durante el 70% del campeonato a jugar, pero al final en los partidos decisivos si llegan a querer jugar de titulares, es por ello, que se pone a consideración de la Asamblea la aprobación de la consulta siguiente:



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 11 de 12



Se pone a consideración este punto y **Es Aprobado** por la Asamblea.

Se incluirá en el Reglamento de los campeonatos internos 39° y 40° 2025, que para un socio poder participar de los partidos finales Mata Mata, Semifinales y Finales, debe haber jugado como mínimo 19 partidos (70%), de los 27 que juega cada equipo en el Semestre.

Son aprobados Reglamentos 2025.

Postdata. Se harán las correcciones al Reglamento Interno 2025 con los cambios de los días sábados en Coveadse, Tarjetas. Multas y cifras aprobadas CSM, y se enviarán al correo de cada uno de los socios y la respectiva publicación en la página Web del club.

9. Aprobación Código Disciplinario 2025

A sabiendas de las ambigüedades que existen en las Normas del Club (Estatutos, Código disciplinario y Reglamento Campeonato) en algunos artículos, queda pendiente la revisión por un grupo especializado de profesionales del club para corregirlos durante el 2025.

Mas sin embargo estas falencias de años anteriores, se pone a consideración de la Asamblea aprobar el código Disciplinario del 2025 y **es APROBADO**.

Postdata. Estos documentos Estatutos, Código Disciplinario, Reglamento Interno de cada campeonato, y Ficturi, deberán ser publicados en la pagina Web y que sea de fácil acceso y lectura de cualquier socio.

10. Proposiciones y Varios.

Dentro de los temas a tratar como proposiciones y varios se presentan los siguientes puntos a saber:

10.1 Elección Comité Disciplinario. Cada Equipo presentara los candidatos al comité
Cúcuta- Norte de Santander



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 12 de 12

Disciplinario a la Junta directiva, para elegir entre los postulados a los ocho miembros del CDisciplinario, que sumado a otro representante de la JD hará el puntaje impar que se necesita para la deliberación. **Se deja la observación que el Representante del Comité Disciplinario no podrá ser Veedor.**

- 10.2 **Cotizaciones socios.** El socio Rudvel Vidal solicita a la Junta directiva que antes de cada actividad que el Club programe, se habrá el debate con antelación y se reciban propuestas de los socios que tienen empresas, para que ellos, puedan participar de las propuestas y cotizar con sus empresas sobre las actividades y eventos a fin de que sean tenidos en cuenta. **La Junta directiva tendrá en cuenta dicha propuesta del Sr Vidal.**

11. **Cierre de Asamblea. Próxima Reunión.** Se informa por parte de la Junta Directiva que cumplidos los temas que se citaron para esta Asamblea se da por culminada, y en caso de existir una Asamblea Extraordinaria se estará haciendo la respectiva citación con tiempo, de lo contrario se hará la próxima Asamblea en el mes de Enero 2026.

No siendo más el objeto de la presente se Cierra y da por terminada la presente asamblea de socios del Club Atlético Norte, siendo las 10:15p.m. del día lunes 17 de Enero del 2.025.

Firman los representantes elegidos de la Asamblea.

ELKIN RANGÉL PÉREZ
Presidente ANFC

HERMES HERNÁNDEZ ORTEGA
Secretario Ad hoc